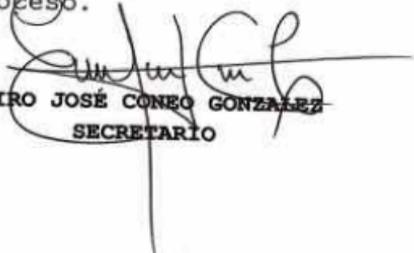




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR LUIS JAVIER CEPEDA VISBAL CONTRA
MUNICIPIO DE SITIONUEVO
RAD: 2015-00105-00

T R A S L A D O

Hoy Cinco (5) de Agosto dos mil Veinte (2020), a las 8:00 de la mañana, en el asunto de la referencia se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante; Se pone de presente a los intervinientes, que este traslado permanecerá por el término antes mencionado según lo preceptuado por el artículo 446 del Código General del Proceso.


EMIRO JOSÉ CONEO GONZALEZ
SECRETARIO